



Registrada en fichas.
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Marzo de 2.003

Expedientes Nros. 8.409/01-8.464/01 y 8.161/01

Res. D. Cs.Ex. N° 072/03

VISTO:

Que el Dpto. de Informática solicita prórroga de las designaciones Interina de los docentes Mag. Daniel A. Arias Figueroa, C.U. Jorge F. Ramírez Morales y C.U. Claudio A. Vargas hasta el 30 de junio del año en curso;

CONSIDERANDO:

El despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación del día 26/03/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1ro de Abril de 2003 y hasta el próximo 30 de junio, mientras se encuentren con licencia los titulares de los cargos que generaron las vacantes, las designaciones interina de los siguientes docentes:

- Mag. ARIAS FIGUEROA, Daniel A. - PROF. ADJUNTO – DED. EXCLUSIVA
- C.U. RAMÍREZ MORALES, Jorge F. - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DED. EXCLUSIVA (licencia de Mag. Arias F.)
- C.U. VARGAS, Claudio A. - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DED. SEMIEXCLUSIVA (licencia de C.U. Ramírez Morales)


ARTÍCULO 2º: La prórroga efectuada a favor del Mag Arias F., se atenderá con idéntica Partida vacante en la Planta Docente de esta Facultad, cargo dado de alta por Resolución del Consejo Superior N° 316/02; C.U Ramírez Morales y C.U. Vargas no modifican imputación.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS